



DECRETO ALCALDICIO N° 2219 /

PONE TERMINO ANTICIPADO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

15 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2290 de fecha 24.08.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**SERVICIOS DE AUXILIAR ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3754 de fecha 31.12.2019, que autoriza adjudicación de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**SERVICIOS DE AUXILIAR ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES**”.

El Decreto Alcaldicio N° 108 de fecha 10.01.2020, que aprueba contratos de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**SERVICIOS DE AUXILIAR ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES**”.

El Memo N° 487 de fecha 14.10.2020, que remite carta de renuncia de la **Sra. Damaris Abigail Avilés Silva**, Rut: [REDACTED]. Prestación de Servicio auxiliar de aseo en diferentes dependencias municipales de acuerdo a licitación adjudicada 3656-208-LE19, a contar del 09 de octubre de 2020, por motivos personales.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

:
PONE Término Anticipado a Contrato de fecha 09.10.2020, según Clausula Séptima, letra C “Acuerdo Mutuo de las partes”, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa, y de la **Sra. Damaris Abigail Avilés Silva**, Rut: [REDACTED]. Prestación de Servicio auxiliar de aseo en diferentes dependencias municipales de acuerdo a licitación adjudicada 3656-208-LE19, a contar del 09 de octubre de 2020, por motivos personales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/fnm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

R.R.H.H (1)

Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE